



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Profesora Garda - Directora de las Especializaciones en Traducción

VISTO:

El compromiso institucional de promover la excelencia académica, garantizando el desarrollo efectivo de las actividades de Posgrado previstas por parte de personal calificado.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2023-40-UNC-DEC#FL se hizo lugar a la solicitud de la Secretaría de Posgrado y se designó a la Mgtr. María Paula Garda como directora de las Especializaciones en Traducción, según normativa vigente;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer que las funciones de Directora de las Especializaciones en Traducción desempeñadas por la Profesora María Paula Garda, Leg. 42502, a partir del 1° de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027 sean retribuidas con una remuneración equivalente a un cargo Código 111.

ARTÍCULO 2°.- El Personal Docente/No Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar y dar forma.

LGL

